Chita, 01 de Julio de 2026

Señores

COMERCIALIZADORA CONSTRUBOY S.A.S.
Nit 9009338652
R/L ANA LUCIA LOPEZ ESPINOSA
CC. 33367970 Tunja
C R 14 8 50 SUR BRR SAN CARLOS
3 1 2 3 9 6 1 3 1 4
facturacion.construboysas@gmail.com

Ref. Aceptación Oferta.

Proceso de Contratación: Nº MCH-MC-033 DE 2026.
Tipo de contrato: Suministro

El Municipio de Chita, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No MCH-MC-033 DE 2026, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted, por cuanto fue el menor precio y cumplió con los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 del 2015 teniendo en cuenta las siguientes cláusulas especiales, además de lo establecido en la Invitación Pública.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "SUMINISTRO ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHITA, BOYACA", de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, a saber:

ITEM	ÍTEM DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR TOTAL SIN INCLUIR IVA
1	CLORO GRANULADO HIPOCLORITO DE CALCIO (45 KG)	Caneca	15	$ 800.000	19	$ 12.000.000
2	REACTIVO PARA CLORO RESIDUAL, DPD EN POLVO PARA LA DETERMINACIÓN DE CLORO LIBRE, 25 ML	Caneca	4	$ 800.000	19	$ 3.200.000
3	ROLLO DE BOLSAS INDUSTRIALES	unid	1	$ 350.000	19	$ 350.000
4	TAPABOCAS INDUSTRIALES X 50 UNIDADES	unid.	2	$ 15.000	19	$ 30.000
5	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 TALLA 7 y 8 X PARES	unid	10	$ 74.000	19	$ 740.000
6	UNIÓN PVC 1/2"	unid.	10	$ 500	19	$ 5.000
7	CODO PVC 1/2"	unid.	15	$ 500	19	$ 7.500
8	TEE PVC 1/2"	unid.	15	$ 700	19	$ 10.500
9	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2"	unid.	15	$ 1.050	19	$ 15.750
10	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2"	unid.	15	$ 550	19	$ 8.250

11	TAPÓN ROSCADO PVC 1/2"	unid.	15	$ 550	19	$ 8.250
12	TAPÓN LISO PVC 1/2"	unid.	15	$ 600	19	$ 9.000
13	UNIÓN DE REPARACIÓN CORTA 2"	unid.	15	$ 34.000	19	$ 510.000
14	TUBO PVC RDE 9 500 PSI 1/2"	unid.	5	$ 23.000	19	$ 115.000
15	PEGANTE PVC X 1/4 GALÓN	unid.	12	$ 89.000	19	$ 1.068.000
16	PEGANTE PVC EN HÚMEDO X 1/4 GALÓN	unid.	3	$ 126.000	19	$ 378.000
17	UNIÓN PVC 1"	unid.	3	$ 1.500	19	$ 4.500
18	CODO PVC 1"	unid.	15	$ 2.400	19	$ 36.000
19	TEE PVC 1"	unid.	15	$ 2.400	19	$ 36.000
20	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1"	unid.	15	$ 3.400	19	$ 51.000
21	ADAPTADOR MACHO PVC 1"	unid.	15	$ 2.400	19	$ 36.000
22	TAPÓN ROSCADO PVC 1"	unid.	15	$ 2.000	19	$ 30.000
23	TAPÓN LISO PVC 1"	unid.	15	$ 2.600	19	$ 39.000
24	UNIÓN DE REPARACIÓN CORTA 1"	unid.	15	$ 17.600	19	$ 264.000
25	TUBO PVC RDE 9 500 PSI 1"	unid.	15	$ 51.600	19	$ 774.000
26	CEPILLO DE ALAMBRE	unid.	15	$ 18.000	19	$ 270.000
27	TUBO PVC RDE 21 DE 2"	unid.	5	$ 100.000	19	$ 500.000
28	ESCOBA CON MANGO	unid.	15	$ 14.800	19	$ 222.000
29	CEPILLO PARA LAVADO DE PISOS CON MANGO EN MADERA	unid.	5	$ 14.000	19	$ 70.000
30	UNIÓN PVC 1 1/2"	unid.	2	$ 12.700	19	$ 25.400
31	CODO PVC 1 1/2 "	unid.	15	$ 3.300	19	$ 49.500
32	TEE PVC 1 1/2"	unid.	15	$ 8.900	19	$ 133.500
33	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1 1/2"	unid.	15	$ 11.800	19	$ 177.000
34	ADAPTADOR MACHO PVC 1 1/2"	unid.	15	$ 7.000	19	$ 105.000
35	TAPÓN ROSCADO PVC 1 1/2"	unid.	15	$ 5.000	19	$ 75.000
36	TAPÓN LISO PVC 1 1/2"	unid.	15	$ 7.000	19	$ 105.000
37	UNION REPARACION CORTA 1 1/2"	unid.	15	$ 4.700		$ 70.500
38	TUBO PVC RDE 9 500 PSI 1 1/2"	unid.	15	$ 84.000	19	$ 1.260.000
39	UNIÓN PVC 2"	unid.	15	$ 5.400	19	$ 81.000
40	CODO PVC 2"	unid.	15	$ 14.650	19	$ 219.750
41	TEE PVC 2"	unid.	15	$ 18.750	19	$ 281.250
42	ADAPTADOR HEMBRA PVC 2"	unid.	15	$ 12.200	19	$ 183.000
43	ADAPTADOR MACHO PVC 2"	unid.	15	$ 7.300	19	$ 109.500
44	TAPÓN ROSCADO PVC 2"	unid.	15	$ 11.600	19	$ 174.000
45	TAPÓN LISO PVC 2"	unid.	15	$ 7.600	19	$ 114.000
46	UNIÓN DE REPARACIÓN CORTA 2"	unid.	15	$ 29.000	19	$ 435.000
47	UNIÓN PVC 2 1/2"	unid.	15	$ 21.900	19	$ 328.500
48	CODO PVC 2 1/2"	unid.	15	$ 46.500	19	$ 697.500

49	TEE PVC 2 1/2"	unid.	15	$ 52.400	19	$ 786.000
50	ADAPTADOR HEMBRA PVC 2 1/2"	unid.	15	$ 24.000	19	$ 360.000
51	ADAPTADOR MACHO PVC 2 1/2"	unid.	15	$ 22.400	19	$ 336.000
52	TAPÓN ROSCADO PVC 2 1/2"	unid.	15	$ 26.900	19	$ 403.500
53	TAPÓN LISO PVC 2 1/2"	unid.	15	$ 21.100	19	$ 316.500
54	UNIÓN DE REPARACIÓN CORTA 2 1/2"	unid.	5	$ 40.500	19	$ 202.500
55	UNIÓN PVC 3"	unid.	15	$ 26.400	19	$ 396.000
56	CODO PVC 3"	unid.	12	$ 54.400	19	$ 652.800
57	TEE PVC 3"	unid.	12	$ 70.700	19	$ 848.400
58	ADAPTADOR HEMBRA PVC 3"	unid.	15	$ 36.500	19	$ 547.500
59	ADAPTADOR MACHO PVC 3"	unid.	15	$ 34.000	19	$ 510.000
60	TAPÓN ROSCADO PVC 3"	unid.	15	$ 37.900	19	$ 568.500
61	TAPÓN LISO PVC 3"	unid.	15	$ 30.000	19	$ 450.000
62	UNIÓN DE REPARACIÓN CORTA 3"	unid.	5	$ 56.200	19	$ 281.000
63	UNIÓN PVC 4"	unid.	10	$ 57.200	19	$ 572.000
64	CODO PVC 4"	unid.	10	$ 114.000	19	$ 1.140.000
65	TEE PVC 4"	unid.	12	$ 151.000	19	$ 1.812.000
66	ADAPTADOR HEMBRA PVC 4"	unid.	10	$ 65.500	19	$ 655.000
67	ADAPTADOR MACHO PVC 4"	unid.	10	$ 53.900	19	$ 539.000
68	TAPÓN ROSCADO PVC 4"	unid.	15	$ 75.000	19	$ 1.125.000
69	TAPÓN LISO PVC 4"	unid.	12	$ 60.000	19	$ 720.000
70	UNIÓN DE REPARACIÓN CORTA 4"	unid.	5	$ 82.900	19	$ 414.500
71	GUANTE NITRILO Y LONA PUÑO	unid.	10	$ 11.000	19	$ 110.000
72	PAPEL DE IMPRESION	unid.	1	$ 500.000	19	$ 500.000
				SUBTOTAL		$ 39.658.350
				IVA 19%		$ 7.535.087
				TOTAL		**$ 47.193.437**

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

- Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrañamientos.
- Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
- Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.
- Realizar el Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018 y presentar los certificados de cumplimiento de tales obligaciones.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

2. **VALOR:** Por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE ($ 47.193.437) M/CTE incluido, impuestos, tasas y contribuciones.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para ejecución del presente proceso se fija UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO:** Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio realizará el pago del valor del contrato Mediante UN (01) único pago, entregado y documentos exigidos en el presente proceso y sean radicados en la secretaria de planeación, acta de recibo a satisfacción final y acta de liquidación elaborada por parte del supervisor designado por la administración con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o Cuentas de cobro, etc.).

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** el presente proceso se encuentra respaldado con la asignación presupuestal según disponibilidad presupuestal, 338 y 5 de fecha 01 de junio de 2026 cuyo rubro 2320202005-008-124303-16-4003016-53231 denominado: Insumos, elementos y materiales para acueductos – FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION – DEP: Administración central – SEC: Vivienda, Ciudad y Territorio – PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico – SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial – PROD: Acueductos ampliados – CPC: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos. 2320202005-007-123227-23-4003009-53231 denominado: Insumos, elementos y materiales para acueductos – FTE: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL – DEP: Servicios Publicos – SEC: Vivienda, Ciudad y Territorio – PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico – SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial – PROD: Servicio de Acueducto – CPC: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos.

6. **SUPERVISIÓN:** la supervisión será ejercida por la unidad de servicios públicos y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

7. **Garantías:** NO REQUIERE. (Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso).

8. Lugar de ejecución y domicilio contractual: para todos los efectos el lugar de ejecución será el municipio de Chita

Firmado en Original

VLADIMIR POBLADOR RISCANEVO
ALCALDE MUNICIPAL